

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION A LA RESOLUCION N°045 DE 2018”

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 11 de la resolución No 12082 del 19 de diciembre de 2018, emitida por el CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FICAL COMFIS, y

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas presupuestales contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal.
2. Que se hace necesario efectuar una modificación a la resolución 045 de 2018, en lo relacionado con la clasificación, desagregación y codificación del Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.
3. Que la modificación no implica alteración de las partidas globales aprobadas por el COMFIS.

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: El artículo primero de la resolución N° 045 de 2018, por medio de la cual SE EFECTUA LA CLASIFICACIÓN, DESAGREGACIÓN, CODIFICACIÓN Y DEFINICIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA “EDUP” PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 quedará así:

“ARTICULO 1º.- fijese los cómputos totales del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP-, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.599.867.210), según el siguiente detalle de valores globales:

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION A LA RESOLUCION N°045 DE 2018”

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$1.599.867.210
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$491.867.210
1.2	INGRESOS CORRIENTES	\$1.100.000.000
1.2.1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$1.100.000.000
1.2.1.1	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	
1.2.1.2	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	
1.2.1.3	TRANSFERENCIAS	\$1.100.000.000
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	\$8.000.000
1.3.1	CREDITO INTERNO	\$ -
1.3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$8.000.000
1.3.2.1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$8.000.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.599.867.210


ARTÍCULO SEGUNDO - VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira Risaralda a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2018.

ANDRÉS SAENZ TABORDA
Gerente General

Revisó: 
Álvaro Hernando Saldarriaga Orozco
Cargo: Director Administrativo y Financiero

Proyectó y Elaboró: 
Eduard Murillo Córdoba
Contratista

Revisión Legal: 
Julián Andrés Zapata González - Abogado